

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Medellín, nueve de diciembre de dos mil veintiuno

2019-0681

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Se accede a lo solicitado por el apoderado mediante memorial presentado el 12 de abril del presente año, en consecuencia se ordena oficiar al Juzgado Once de Familia de Oralidad de esta ciudad con el fin de que se sirva informar si en la cuenta de depósitos judiciales se encuentran consignados títulos a nombre de la señora Martha Alicia Rivera, identificada con la cedula No 32554.931, en caso positivo colocarlos a disposición de este despacho, en la cuenta número 050012033005 del Banco Agrario a nombre de la citada señora.

Por la secretaria del Despacho librese el oficio correspondiente.

Antes de proceder a fijar fecha de audiencia tal y como lo solicita en el memorial que antecede, se le requiere para que proceda a notificar a la Curadora Ad_Litem, doctora ALEJANDRA GAVIA MACIAS, quien se ubica en el teléfono 3135457558, afín de que se notifique de la demanda y conteste la misma

NOTIFÍQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ